

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Música

2º de E.S.O. Música

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÚSICA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El IES Luna de la Sierra comenzó a funcionar como sección del IES Santos Isasa en el 1997 usando unas instalaciones provisionales que el Ayuntamiento de Adamuz cedió para tal fin. Fue en 2001 cuando se creó como Instituto de Enseñanza Secundaria, por el Decreto 162/2001 de 3 de julio (BOJA nº 77 de 7 de julio de 2001) y ahí empezó su andadura en su actual emplazamiento. A pesar de ser un edificio de nueva construcción, desde sus inicios ha tenido problemas de espacio. El centro cuenta con ocho aulas y los talleres de las materias específicas: aula de informática, aula de tecnología, laboratorio de ciencias, biblioteca, etc; pero no posee aulas para música, ni desdoblés ni para optativas, lo cual nos condiciona en algunos casos las actividades y su funcionamiento.

El alumnado proviene del CEIP Sierra de Adamuz (en su mayoría) y del CEIP Fray Albino de Algallarín (para su traslado al centro utilizan el transporte escolar); los cuales se organizan en este curso en 8 grupos de ESO: dos primeros, dos segundos, dos terceros, dos cuartos y un grupo de Diversificación que están divididos en los dos grupos de 3º.

La plantilla para este curso es de 26 profesores/as (incluyendo a los cuatro profesores de Religión). Además, completa el personal del centro un administrativo y una conserje ambos con continuidad en este de más de 15 años. Las relaciones entre los sectores de la comunidad (profesorado, alumnado, personal no docente y padres y madres) son bastante cercanas y de buen clima.

Adamuz está situado a unos 35 km de Córdoba y su población es de unos 4.700 habitantes, de los cuales aproximadamente 900 pertenecen a la entidad menor de Algallarín. La principal actividad económica es la explotación del cultivo del olivar, trabajando gran parte de la población una media de tres meses anuales en la recolección de la aceituna. El resto del año se trabaja eventualmente en otro tipo de actividades, percibiendo la mayoría el subsidio agrario. Además, muchas familias son propietarias de pequeñas extensiones de olivar que explotan familiarmente. El Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC) elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se establece en -0,65 lo que sitúa al alumnado de nuestro centro y a sus familias en un nivel de ISEC bajo. La obtención de un ISEC bajo se corresponde con un nivel de estudios y profesional bajo de los padres y madres, con una gran deficiencia en el número de libros disponibles en el hogar y con poca disponibilidad de los recursos a los que hace referencia las variables utilizadas en su construcción (disponibilidad de sitio adecuado para estudiar en casa, de mesa de estudio, de libros de apoyo escolar, etc.). Es nuestro centro nos encontramos con dos tipos de familias en general:

¿ Familias que carecen de una estructura familiar sólida, sin estudios; que no le dan la importancia suficiente a que sus hijos tengan un título en ESO, un ciclo formativo o unos estudios superiores y que, por tanto, no estimulan a sus hijos para que se esfuercen en sus estudios.

¿ Familias que tienen la expectativa de que sus hijos cursen estudios superiores, familias implicadas y colaboradoras que hacen grandes esfuerzos por ayudar a sus hijos a que consigan un título y puedan continuar sus estudios.

Las familias mantienen contacto de forma continua y fluida con los tutores y tutoras y con el profesorado. Generalmente son las familias del alumnado con mayor interés y mejores resultados académicos quienes más demandan y aprovechan esta relación familias-profesorado.

Por último, hay que destacar los puntos fuertes con los que cuenta esta Comunidad Educativa:

¿ Buen ambiente de trabajo entre el profesorado.

¿ Alto porcentaje de profesorado implicado en planes y proyectos.

¿ Buena ratio de alumnado en la mayoría de los grupos.

¿ Buenos niveles de convivencia entre el alumnado con pocos casos de alumnado disruptivo.

¿ Buena relación con el AMPA y, el cual tiene un alto compromiso con el centro.

¿ Colaboración permanente y diversificada con el Ayuntamiento.

¿ Colaboración con entidades sociales y sin ánimo de lucro para desarrollar diferentes actividades.

En cuanto al contexto de los distintos grupos en los que se cursa la materia de Música, podemos decir:

1º A

La clase está compuesta de 20 alumnos, 8 alumnas y 12 alumnos. La mayoría de ellos se conocen, ya que han cursado primaria en el colegio de Adamuz. 4 alumno/as proceden de Algallarín. Estos últimos conocen a los demás componentes del grupo y están integrados, ya que participan a actividades extraescolares (deporte...) Dos alumnos repiten 1º de la ESO. En general el grupo presenta un nivel competencial heterogéneo, 6 alumnos tienen un nivel competencial más alto que los demás. La mayoría de los alumnos presentan dificultades en ortografía y en

competencia lingüística en general, en inglés y en francés (excepto los alumnos que proceden de Algallarín ya que es un colegio bilingüe en este idioma), y también en Computación y Robótica. Hay cuatro alumnos NEAE. En general, existe un buen ambiente de trabajo en el grupo. Algunos alumnos son y el profesorado tiene que llamarles al orden constantemente. Los dos cursos de primeros de la ESO benefician de un desdoble en las siguientes asignaturas (lengua, matemáticas e inglés, así como en robótica), lo que beneficia a la atención a la diversidad.

1º B

El grupo lo integran 19 alumnos, 8 alumnas y 11 alumnos. Un repetidor. En primaria repitieron seis. La mayoría de ellos se conocen, ya que han cursado primaria en el colegio de Adamuz. De los 19, 4 vienen de Algallarín.

Hay cuatro alumnos con NEAE, por TDAH, dificultades de aprendizaje y Compensación Educativa, y otro con AACCCII. Es un grupo muy heterogéneo, con poca autonomía en general, pero con un pequeño grupo con buen rendimiento académico. Otro pequeño grupo se distrae con facilidad y tiene muy poco hábito de estudio. Uno de los alumnos es disruptivo.

2º A

El grupo está compuesto por 19 alumnos, 7 alumnas y 12 alumnos. La mayoría de ellos se conocen, ya que han cursado primaria en el colegio de Adamuz. Hay un alumno nuevo procedente de otra provincia. Además, hay dos alumnos que se incorporaron el curso anterior al grupo dado que repitieron 1ºESO.

El grupo es muy heterogéneo, hay tres alumnos con NEAE, dos por Dislexia y otro por TDA. Del resto de alumnos hay algunos que presentan grandes dificultades y otro gran número muestra falta de trabajo y estudio.

2º B

Grupo compuesto por 19 alumnos, 6 alumnas y 13 alumnos. 3 de los alumnos han repetido un curso durante su vida académica. La mayoría de ellos se conocen, ya que han cursado primaria en el colegio de Adamuz.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de

Educación.

- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Las 8 horas que hay de Música este curso las imparte la jefa del departamento, Elena García Rubio.

1º ESO A, dos horas.

1º ESO B, dos horas.

2º ESO A, 2 horas.

2º ESO B, 2 horas.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
 - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias,

afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media aritmética de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

CONCRECIÓN ANUAL**1º de E.S.O. Música****1. Evaluación inicial:**

Permite conocer cuál es la situación de partida y actuar desde el principio de manera ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado. Se realiza al principio del curso o unidad didáctica, para orientar sobre la programación, metodología a utilizar, organización del aula, actividades recomendadas, etc.

Utiliza distintas técnicas para establecer la situación y dinámica del grupo clase en conjunto y de cada alumno individualmente.

Afectará más directamente a las primeras fases del proceso: diagnóstico de las condiciones previas y formulación de los objetivos.

La evaluación inicial tiene como objetivo la toma de decisiones en cuanto a las medidas generales y específicas que pueda necesitar el alumnado, así como tomar decisiones en cuanto a la elaboración de las programaciones didácticas. Así mismo, la instrucción indica que se han de recoger evidencias y observación de dicho proceso.

Procedimiento a seguir por este departamento en la

Evaluación Inicial: Instrumentos utilizados:

1. Pruebas escritas u orales.
2. Cuestionarios.
3. Lluvias de ideas.
4. Práctica instrumental, lectura de partituras...
5. Prueba con preguntas de carácter genérico, con lecturas, comprensión lectora,...

1º A

La clase está compuesta de 20 alumnos, 8 alumnas y 12 alumnos. 2 alumnos tienen un nivel competencial más alto que los demás, cursando estudios profesionales de Música. Hay cuatro alumnos NEAE. En general, existe un buen ambiente de trabajo en el grupo. Algunos alumnos son disruptivos y hay que estar pendiente de ellos. Se trabaja muy bien la práctica instrumental, aunque el alumnado de Algallarín tiene menos conocimientos previos.

1º B

El grupo lo integran 19 alumnos, 8 alumnas y 11 alumnos. Un repetidor. En primaria repitieron seis. La mayoría de ellos se conocen, ya que han cursado primaria en el colegio de Adamuz. De los 19, 4 vienen de Algallarín.

Hay cuatro alumnos con NEAE, por TDAH, dificultades de aprendizaje y Compensación Educativa, y otro con AACCCII. Es un grupo muy heterogéneo, con poca autonomía en general, pero con un pequeño grupo con buen rendimiento académico. Otro pequeño grupo se distrae con facilidad y tiene muy poco hábito de estudio. Uno de los alumnos es disruptivo. Se trabaja muy bien la práctica instrumental, aunque el alumnado de Algallarín tiene menos conocimientos previos.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del

alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las orientaciones metodológicas y situaciones de aprendizaje que se llevarán a cabo en esta materia se encuentran en el artículo 7 del Decreto 102/2022, de 9 de mayo, con lo que el alumnado desarrollará las competencias específicas.

La metodología será fundamentalmente activa, motivadora y participativa, partiendo de los intereses del alumnado y favoreciendo el trabajo individual y colectivo desde una perspectiva de género, respetando las diferencias individuales, el trato no discriminatorio en la vida cotidiana y en el entorno más inmediato. Se proporcionará un enfoque multidisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Se concreta en nuestra programación en cada unidad didáctica, que plantea diferentes situaciones de aprendizaje,

siempre dispuestas a trabajarse de manera gradual y cooperativa.

Además se organiza el plan de lectura en consonancia con el resto de Departamentos del IES, estableciendo el centro un calendario para que se haga lectura media hora al día cambiando la hora por semanas, empezando por media hora en noviembre la 1ª hora. Cada alumno elige un libro y se hace ficha de lectura al acabar.

En cuanto al razonamiento Matemático, en la materia de música se va a trabajar con la lectura de partituras, prácticamente a diario, con el ritmo y compás, figuras musicales, etc.

4. Materiales y recursos:

En el departamento de música contamos con diferentes instrumentos: ORFF, guitarra, teclados. Además, en las aulas disponemos de recursos tecnológicos con los que se escuchará música, se verán bailes, conciertos. Se utilizará la herramienta de CLASSROOM para enviar material y que el alumnado pueda entregar sus tareas, proyectos y demás actividades que se propongan. El alumnado dispone de un libro de texto, que será material de apoyo en su enseñanza. Por supuesto, tendrán partituras para la práctica instrumental y vocal, tanto individual como grupal.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Han de ser conocidos por todo el alumnado, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado debe saber qué se espera de él/ella y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Si es necesario, se le debe proporcionar un modelo que imitar en su trabajo. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias del alumnado, así como los criterios de promoción.- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación, los cuales contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de las competencias específicas.- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes

instrumentos tales como cuestionarios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas escritas, observación, interpretación musical, análisis de audiciones y partituras entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación. Se tendrá en cuenta:

1. Los conocimientos que se han adquirido de la teoría que se explica en clase, mediante los criterios de evaluación y los respectivos estándares.
2. El trabajo diario. Cuaderno, actividades.
3. Los proyectos o trabajos desarrollados por el alumno/a individualmente.
4. La motivación, interés y comportamiento del alumnado.

Todas las actividades evaluables tendrán el mismo peso a la hora de obtener la nota final de cada evaluación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º de ESO

Competencia/s específica/s

UNIDAD 1. El sonido y sus cualidades. Lenguaje musical 1.

Fechas estimadas: 15/09/25 31/10/25

Criterios evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 7

2

2.1.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700471

Fecha Generación: 10/11/2025 23:05:20

- 2.2.
- MUS.1.B.1.
- MUS.1.B.2.
- MUS.1.B.6.
- MUS.1.B.10.
- MUS.1.B.6
- MUS.1.B.7.
- MUS.1.B.10.
- 4
- 4.1.
- 4.2.
- MUS.1.A.8.
- MUS.1.B.8.
- MUS.1.C.6.
- MUS.1.B.3.
- MUS.1.B.7.

Competencia/s específica/s

UNIDAD 2. Lenguaje musical 2. El ritmo. La voz y los instrumentos.

Fechas estimadas: 01/11/25 29/11/25

Criterios evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 7

- 2
- 2.1.
- 2.2.
- MUS.1.B.1.
- MUS.1.B.2.
- MUS.1.B.6.
- MUS.1.B.10.
- MUS.1.B.6
- MUS.1.B.7.
- MUS.1.B.10.
- 4
- 4.1.
- 4.2.
- MUS.1.A.8.
- MUS.1.B.8.
- MUS.1.C.6.
- MUS.1.B.3.
- MUS.1.B.7.

Competencia/s específica/s

UNIDAD 3. Lenguaje musical 3. El acento, el tempo y el compás. Variaciones de tempo.

Fechas estimadas: 01/12/25 20/12/25

Criterio/s evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 4

- 2
- 2.1.
- 2.2.
- MUS.1.B.1.
- MUS.1.B.2.
- MUS.1.B.6.
- MUS.1.B.10.
- MUS.1.B.6
- MUS.1.B.7.
- MUS.1.B.10.

- 4
- 4.1.
- 4.2.
- MUS.1.A.8.
- MUS.1.B.8.
- MUS.1.C.6.
- MUS.1.B.3.
- MUS.1.B.7.

Competencia/s específica/s

UNIDAD 4. Lenguaje musical 4: altura, melodía y textura. La frase musical.

Fechas estimadas: 08/01/26 31/01/26

Criterio/s evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 6

- 1
- 1.1.
- 1.2.
- 1.3.
- MUS.1.A.1.
- MUS.1.A.3.
- MUS.1.A.6.
- MUS.1.A.7.
- MUS.1.C.1.
- MUS.1.A.4
- MUS.1.A.2.
- MUS.1.A.4.
- MUS.1.C.1.
- MUS.1.C.2.
- MUS.1.C.4.
- MUS.1.A.2.
- MUS.1.A.4.
- MUS.1.A.5.MUS.1.C.1.
- MUS.1.C.2.

- 2
- 2.1.
- 2.2.
- MUS.1.C.3.
- MUS.1.B.1.
- MUS.1.B.2.
- MUS.1.B.6.
- MUS.1.B.10.
- MUS.1.B.6
- MUS.1.B.7.
- MUS.1.B.10.

Competencia/s específica/s

UNIDAD 5. Formas musicales instrumentales y vocales. Lenguaje musical 5: acordes mayores y menores.

Fechas estimadas: 01/02/26 28/02/26

Criterio/s evaluación

Saberes Básicos

Número 1 sesiones: 6

- 1.1.
- MUS.1.A.1. MUS.1.A.3.
- MUS.1.A.6.
- MUS.1.A.7. MUS.1.C.1.
- MUS.1.A.4.
- 1.2.

1.3.
 MUS.1.A.2. MUS.1.A.4.
 MUS.1.A.5.MUS.1.C.1.
 MUS.1.C.2. MUS.1.C.3.
 MUS.1.B.6
 MUS.1.B.7. MUS.1.B.10.

UNIDAD 6. Los matices de la música.

Fechas estimadas: 01/03/26 29/03/26

Competencia/s específica/s

Criterio/s evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones:5

3

3.1.

3.2.

MUS.1.B.1.

MUS.1.B.2.

MUS.1.B.5.

MUS.1.B.10

3.3.

MUS.1.B.3.

MUS.1.B.4.

MUS.1.B.5.

4

4.1.

4.2.

MUS.1.A.8.

MUS.1.B.8.

MUS.1.C.6.

MUS.1.B.3.

MUS.1.B.7.

Competencia/s específica/s

UNIDAD 7. Lenguaje musical 6. Las alteraciones. El tono y el semitono.

Fechas estimadas: 01/04/26 30/04/26

Criterio/s evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 5

3

3.1.

3.2.

3.3.

MUS.1.B.1.

MUS.1.B.2.

MUS.1.B.5.

MUS.1.B.10

MUS.1.B.3.

MUS.1.B.4.

MUS.1.B.5.

4

4.1.

4.2.

MUS.1.A.8.

MUS.1.B.8.

MUS.1.C.6.

MUS.1.B.3.

MUS.1.B.7.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700471

Fecha Generación: 10/11/2025 23:05:20

Competencia/s específica/s
 UNIDAD 8. Los intervalos acordes y cifrado.
 Fechas estimadas: 02/05/26 31/05/26

Criterio/s evaluación
 Saberes Básicos
 Número sesiones: 5

- 3
- 3.1.
- 3.2.
- MUS.1.B.1.
- MUS.1.B.2.
- MUS.1.B.5.
- MUS.1.B.10
- 3.3.
- MUS.1.B.3.
- MUS.1.B.4.
- MUS.1.B.5.
- 4
- 4.1.
- 4.2.
- MUS.1.A.8.
- MUS.1.B.8.
- MUS.1.C.6.
- MUS.1.B.3.
- MUS.1.B.7.

Competencia/s específica/s
 UNIDAD 9. Introducción a la música popular andaluza. Lenguaje musical 2. El ritmo. La voz y los instrumentos.
 Fechas estimadas: 03/06/26 25/06/26

Criterio/s evaluación
 Saberes Básicos
 Número sesiones: 5

- 1.1.
- 1.2.
- MUS.1.A.1.
- MUS.1.A.3.
- MUS.1.A.6.
- MUS.1.A.7.
- MUS.1.C.1.
- MUS.1.A.4
- MUS.1.A.2.
- MUS.1.A.4.
- MUS.1.C.1.
- MUS.1.C.2.
- MUS.1.C.4.
- MUS.1.A.2.
- MUS.1.A.4.
- 1.3.
- MUS.1.A.5.MUS.1.C.1.
- MUS.1.C.2.
- MUS.1.C.3.
- 3
- 3.1.
- MUS.1.B.1.
- MUS.1.B.2.
- 3.2.
- MUS.1.B.5.

MUS.1.B.10
3.3.

DURANTE TODO EL CURSO:

MUS.1.B.3.

MUS.1.B.4.

UNIDAD 10. Interpretación. (Se desarrollará durante todo el curso): Canciones de flamenco, villancicos tradicionales en diciembre y obras del repertorio clásico, popular y del pop-rock actual.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

- Concierto primer trimestre (Navidad)

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se trabajarán las efemérides importantes en colaboración con todo el centro y los distintos departamentos. El Departamento de Música se encargará del día del flamenco

¿ 16 noviembre: Día del flamenco en Andalucía. Por la vinculación con la materia, se propondrán actividades en las que participarán los alumnos que cursan la materia con un concierto. Se intentará contar con la participación de algún artista vinculado con el flamenco. Además, se trabajará con todo el alumnado de la materia investigando sobre los orígenes del flamenco, palos más importantes o figuras más relevantes. También se realizará una Gymkana para todas las clases del centro independientemente de que estén cursando la materia de Música.

25 Noviembre: Día Internacional contra la violencia de género.

4 diciembre: Día de la bandera

6 diciembre: Constitución

16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía

28 febrero: Día de Andalucía

8 marzo: Día de la mujer.

También se participará en el resto de efemérides que se celebren, como el día europeo de las lenguas, día de la alimentación, Halloween, día sin alcohol, día de los derechos del niño/a, día de la paz, etc.

En cuanto a las extraescolares, desde Música se intentará ir a algún concierto didáctico en Córdoba. Dependerá de la oferta que se ofrezca desde los distintos organismos para los centros educativos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.
Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.
CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.
CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700471

Fecha Generación: 10/11/2025 23:05:20

10. Competencias específicas:**Denominación**

MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.1.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.1.1.1. Iniciarse en la identificación de los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, mostrando respeto y disfrute en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.1.2. Analizar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, identificando las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.1.3. Reconocer y determinar la época y cultura a la que pertenecen distintas manifestaciones musicales y dancísticas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.1.2.1. Explorar las posibilidades que tienen las técnicas musicales y dancísticas básicas, a través de actividades de improvisación pautada, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo e instrumentos musicales.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.2.2. Iniciarse en la realización de actividades pautadas de improvisación, incorporando las técnicas más adecuadas al repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.1.3.1. Iniciarse en la lectura de partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.3.2. Emplear técnicas muy sencillas de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.3.3. Interpretar, partiendo de pautas previamente establecidas, piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando sus emociones, y demostrando una actitud de superación y mejora.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.1.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.1.4.1. Desarrollar, de manera guiada, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y dancísticos, así como herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.1.4.2. Participar activamente en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social y académico.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

2. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.
3. Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones.
4. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.
5. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
6. Herramientas digitales para la recepción percepción musical.
7. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: Instrumentos, canciones, danzas y bailes.
2. La música tradicional en Andalucía: El Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.1.1	X				X	X								X	X			X	X															X
MUS.1.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.1.3	X					X				X		X	X							X							X		X					
MUS.1.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700471

Fecha Generación: 10/11/2025 23:05:20

CONCRECIÓN ANUAL

2º de E.S.O. Música

1. Evaluación inicial:

2º A

El grupo está compuesto por 19 alumnos, 7 alumnas y 12 alumnos. La mayoría de ellos se conocen, ya que han cursado primaria en el colegio de Adamuz. Hay un alumno nuevo procedente de otra provincia. Además, hay dos alumnos que se incorporaron el curso anterior al grupo dado que repitieron 1ºESO.

El grupo es muy heterogéneo, hay tres alumnos con NEAE, dos por Dislexia y otro por TDA. Del resto de alumnos hay algunos que presentan grandes dificultades y otro gran número muestra falta de trabajo y estudio.

El alumnado tiene muy buen comportamiento y está motivado, participando activamente en las actividades/trabajo propuesto. Solo dos alumnos no participan ni tienen interés, aunque no causan interrupciones y muestran una actitud respetuosa ante el trabajo tanto de la profesora como de sus compañeros.

2º B

Grupo compuesto por 19 alumnos, 6 alumnas y 13 alumnos. 3 de los alumnos han repetido un curso durante su vida académica. La mayoría de ellos se conocen, ya que han cursado primaria en el colegio de Adamuz. Algo más ruidoso que el otro grupo, pero también con motivación, sobre todo ante la práctica instrumental.

Los dos grupos con un buen nivel.

2. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 17/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y Natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el

alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las orientaciones metodológicas y situaciones de aprendizaje que se llevarán a cabo en esta materia se encuentran en el artículo 7 del Decreto 102/2022, de 9 de mayo, con lo que el alumnado desarrollará las competencias específicas.

La metodología será fundamentalmente activa, motivadora y participativa, partiendo de los intereses del alumnado y favoreciendo el trabajo individual y colectivo desde una perspectiva de género, respetando las diferencias individuales, el trato no discriminatorio en la vida cotidiana y en el entorno más inmediato. Se proporcionará un enfoque multidisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo.

Se concreta en nuestra programación en cada unidad didáctica, que plantea diferentes situaciones de aprendizaje, siempre dispuestas a trabajarse de manera gradual y cooperativa.

Además se organiza el plan de lectura en consonancia con el resto de Departamentos del IES, estableciendo el centro un calendario para que se haga lectura media hora al día cambiando la hora por semanas, empezando por media hora en noviembre la 1ª hora. Cada alumno elige un libro y se hace ficha de lectura al acabar.

En cuanto al razonamiento Matemático, en la materia de música se va a trabajar con la lectura de partituras, prácticamente a diario, con el ritmo y compás, figuras musicales, etc.

4. Materiales y recursos:

En el Departamento de Música contamos con diferentes instrumentos: ORFF, guitarra, teclados... Además, en las aulas disponemos de recursos tecnológicos con los que se escuchará música, se verán bailes, conciertos. Se utilizará la herramienta de CLASSROOM para enviar material y que el alumnado pueda entregar sus tareas, proyectos y demás actividades que se propongan. El alumnado dispone de un libro de texto, que será material de apoyo en su enseñanza. Por supuesto, tendrán partituras para la práctica instrumental y vocal, tanto individual como grupal.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Han de ser conocidos por todo el alumnado, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado debe saber qué se espera de él/ella y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Si es necesario, se le debe proporcionar un modelo que imitar en su trabajo. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y

calificación a las familias del alumnado, así como los criterios de promoción.

- Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación, los cuales contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de las competencias específicas.
- Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas escritas, observación, interpretación musical, análisis de audiciones y partituras entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación. Se tendrá en cuenta:

1. Los conocimientos que se han adquirido de la teoría que se explica en clase, mediante los criterios de evaluación y los respectivos estándares.
2. El trabajo diario. Cuaderno, actividades.
3. Los proyectos o trabajos desarrollados por el alumno/a individualmente.
4. La motivación, interés y comportamiento del alumnado.

Todas las actividades evaluables tendrán el mismo peso a la hora de obtener la nota final de cada evaluación.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

UNIDAD 1. Edad Media: orígenes, monodia, polifonía y música profana (Cantigas Alfonso X).

Fechas estimadas: 17/09/25 31/10/25

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700471

Fecha Generación: 10/11/2025 23:05:20

Competencia/s específica/s

Criterio/s evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 6

1.1.

1.2.

1.3.

MUS.2.A.1. MUS.2.A.4.

MUS.2.A.5. MUS.2.C.1.

MUS.2.A.3. MUS.2.A.4

MUS.2.A.6. MUS.2.C.2.

MUS.2.C.3. MUS.2.C.4.

MUS.2.A.2. MUS.2.A.3.

MUS.2.A.4.MUS.2.C.1.

MUS.2.C.2. MUS.2.C.3.

UNIDAD 2. Renacimiento: música instrumental, música vocal religiosa, música vocal profana, escuelas europeas.

Fechas estimadas:01/11/25 29/11/25

Competencia/s específica/s

Saberes Básicos

Criterio/s evaluación

Número sesiones: 7

1.1.

1.2.

1.3.

MUS.2.A.1. MUS.2.A.4.

MUS.2.A.5. MUS.2.C.1.

MUS.2.A.3. MUS.2.A.4

MUS.2.A.6. MUS.2.C.2.

MUS.2.C.3. MUS.2.C.4.

MUS.2.A.2. MUS.2.A.3.

MUS.2.A.4.MUS.2.C.1.

MUS.2.C.2. MUS.2.C.3.

3

3.1.

3.2.

3.3.

MUS.2.B.1. MUS.2.B.2.

MUS.2.B.5. MUS.2.B.10

MUS.2.B.3. MUS.2.B.4.

MUS.2.B.5.

UNIDAD 3. Barroco. Música instrumental (concierto solo y grosso), instrumentos, música vocal profana (ópera), música vocal religiosa (oratorio, cantata y pasión), músicos del Barroco.

Fechas estimadas: 01/12/25 31/01/26

Competencia/s específica/s

Criterio/s evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 10

1.1.

1.2.

1.3.

MUS.2.A.1. MUS.2.A.4.

MUS.2.A.5. MUS.2.C.1.

MUS.2.A.3. MUS.2.A.4

MUS.2.A.6. MUS.2.C.2.

MUS.2.C.3. MUS.2.C.4.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700471

Fecha Generación: 10/11/2025 23:05:20

MUS.2.A.2. MUS.2.A.3.
 MUS.2.A.4.MUS.2.C.1.
 MUS.2.C.2. MUS.2.C.3.
 3
 3.1.
 3.2.
 3.3.
 MUS.2.B.1. MUS.2.B.2.
 MUS.2.B.5. MUS.2.B.10
 MUS.2.B.3. MUS.2.B.4.
 MUS.2.B.5.

UNIDAD 4. Clasicismo: música instrumental, música vocal. Representantes.

Fechas estimadas: 01/02/26 27/02/26

Competencia/s específica/s

Criterio/s evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 5

1.1.
 1.2.
 1.3.
 MUS.2.A.1. MUS.2.A.4.
 MUS.2.A.5. MUS.2.C.1.
 MUS.2.A.3. MUS.2.A.4
 MUS.2.A.6. MUS.2.C.2.
 MUS.2.C.3. MUS.2.C.4.
 MUS.2.A.2. MUS.2.A.3.
 MUS.2.A.4.MUS.2.C.1.
 MUS.2.C.2. MUS.2.C.3.
 3
 3.1.
 3.2.
 3.3.
 MUS.2.B.1. MUS.2.B.2.
 MUS.2.B.5. MUS.2.B.10
 MUS.2.B.3. MUS.2.B.4.
 MUS.2.B.5.

UNIDAD 5. Romanticismo: música vocal (lied y ópera), instrumental (pequeñas piezas, sinfonía, poema sinfónico). Compositores.

Fechas estimadas: 01/03/26 29/03/26

Competencia/s específica/s

Criterio/s evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 7

1.1.
 1.2.
 1.3.
 MUS.2.A.1. MUS.2.A.4.
 MUS.2.A.5. MUS.2.C.1.
 MUS.2.A.3. MUS.2.A.4
 MUS.2.A.6. MUS.2.C.2.
 MUS.2.C.3. MUS.2.C.4.
 MUS.2.A.2. MUS.2.A.3.
 MUS.2.A.4.MUS.2.C.1.
 MUS.2.C.2. MUS.2.C.3.

UNIDAD 6. Nacionalismos: ruso, checo, americano y español.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700471

Fecha Generación: 10/11/2025 23:05:20

Fechas estimadas: 01/04/26 30/04/26

Competencia/s específica/s

Criterio/s evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 6

- 1
- 1.1.
- 1.2.
- 1.3.
- MUS.2.A.1.
- MUS.2.A.4.
- MUS.2.A.5.
- MUS.2.C.1.
- MUS.2.A.3.
- MUS.2.A.4
- MUS.2.A.6.
- MUS.2.C.2.
- MUS.2.C.3.
- MUS.2.C.4.
- MUS.2.A.2.
- MUS.2.A.3.
- MUS.2.A.4.MUS.2.C.1.
- MUS.2.C.2.
- MUS.2.C.3.
- 2
- 2.1.
- MUS.2.B.1.
- MUS.2.B.2.
- MUS.2.B.10
- MUS.2.B.6
- 2.2.
- MUS.2.B.6.MUS.2.B.7.
- MUS.2.B.10

UNIDAD 7. La música en la primera mitad del s. XX: expresionismo, neoclasicismo. A partir de 1950: serialismo integral y música aleatoria.

Fechas estimadas: 02/05/26 31/05/26

Competencia/s específica/s

Criterio/s

evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 5

- 1.1.
- 1.2.
- 1.3.
- MUS.2.A.1. MUS.2.A.4.
- MUS.2.A.5. MUS.2.C.1.
- MUS.2.A.3. MUS.2.A.4
- MUS.2.A.6. MUS.2.C.2.
- MUS.2.C.3. MUS.2.C.4.
- MUS.2.A.2. MUS.2.A.3.
- MUS.2.A.4.MUS.2.C.1.
- MUS.2.C.2. MUS.2.C.3.
- 4
- 4.1.
- 4.2.
- MUS.1.A.8. MUS.1.B.8.
- MUS.1.C.6.

MUS.1.B.3. MUS.1.B.7.

UNIDAD 8. Introducción a la música popular urbana.

Fechas estimadas: 03/06/26 25/06/26

Competencia/s específica/s

Criterio/s evaluación

Saberes Básicos

Número sesiones: 4

2

2.1.

2.2.

MUS.2.B.1.

MUS.2.B.2.

MUS.2.B.10

MUS.2.B.6

MUS.2.B.6.MUS.2.B.

7.

MUS.2.B.10

4

4.1.

4.2.

MUS.1.A.8.

MUS.1.B.8.

MUS.1.C.6.

MUS.1.B.3.

MUS.1.B.7.

UNIDAD 10: Interpretación. (Se desarrollará durante todo el curso):

Canciones del flamenco, villancicos tradicionales en diciembre y obras del repertorio clásico, popular y del pop-rock actual.

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Se trabajarán las efemérides importantes en colaboración con todo el centro y los distintos departamentos. El Departamento de Música se encargará del día del flamenco

16 noviembre: Día del flamenco en Andalucía. Por la vinculación con la materia, se propondrán actividades en las que participarán los alumnos que cursan la materia con un concierto. Se intentará contar con la participación de algún artista vinculado con el flamenco. Además, se trabajará con todo el alumnado de la materia investigando sobre los orígenes del flamenco, palos más importantes o figuras más relevantes. También se realizará una Gymkana para todas las clases del centro independientemente de que estén cursando la materia de Música.

25 Noviembre: Día Internacional contra la violencia de género.

4 diciembre: Día de la bandera

6 diciembre: Constitución

16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía

28 febrero: Día de Andalucía

8 marzo: Día de la mujer.

También se participará en el resto de efemérides que se celebren, como el día europeo de las lenguas, día de la alimentación, Halloween, día sin alcohol, día de los derechos del niño/a, día de la paz, etc.

En cuanto a las extraescolares, desde Música se intentará ir a algún concierto didáctico en Córdoba. Dependerá de la oferta que se

ofrezca desde los distintos organismos para los centros educativos.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.
CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.
CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700471

Fecha Generación: 10/11/2025 23:05:20

Competencia clave: Competencia ciudadana.**Descriptorios operativos:**

CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.**Descriptorios operativos:**

CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.

CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.

CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.

Competencia clave: Competencia digital.**Descriptorios operativos:**

CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder

llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.

STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.

STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo

sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.

10. Competencias específicas:

Denominación
MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.
MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.
MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.
MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: MUS.2.1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

Criterios de evaluación:

MUS.2.2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

Criterios de evaluación:

MUS.2.3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: MUS.2.4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Criterios de evaluación:

MUS.2.4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

Método de calificación: Media aritmética.

MUS.2.4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Saberes básicos:

A. Escucha y percepción.

1. Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

2. Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

3. Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales, en vivo y registradas.

4. Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.
5. Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.
6. Normas de comportamiento básicas en la recepción percepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

1. La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.
2. Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos y tipos de compases. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
3. Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.
4. Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.
5. Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control y gestión de emociones.
6. Técnicas de improvisación guiada y libre.
7. Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
8. La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.
9. Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.
10. Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

1. Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.
2. La música tradicional en Andalucía: el Flamenco. Cante, baile y toque.
3. Músicas populares, urbanas y contemporáneas.
4. El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700471

Fecha Generación: 10/11/2025 23:05:20

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
MUS.2.1	X				X	X								X	X			X	X															X
MUS.2.2	X					X						X	X							X							X		X					
MUS.2.3	X					X				X			X							X							X		X					
MUS.2.4	X				X	X				X		X	X						X	X				X				X						

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 14700471

Fecha Generación: 10/11/2025 23:05:20